



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 744/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, de forma detallada sobre la denuncia iniciada ante el Ministerio Público contra funcionarios de ENDE del BENI, referentes a la adquisición con sobreprecio del terreno ubicado en el Municipio de Santa Ana del Yacuma del Departamento del Beni, detallando pormenorizadamente el estado en el que se encuentran las investigaciones. --- 2. Informe usted, de forma detallada sobre la denuncia iniciada ante el Ministerio Público contra funcionarios de ENDE del BENI, referentes a la adquisición con sobreprecio del terreno ubicado en el Municipio de San Ignacio del Departamento del Beni, detallando pormenorizadamente el estado en el que se encuentran las investigaciones. --- 3. Informe usted, detalladamente el nombre y apellido y cargo de los funcionarios de ENDE del BENI, contra quienes se iniciaron los procesos penales por la adquisición con sobreprecio de dos terrenos ubicados en los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio del Departamento del Beni, detallando la participación que asumieron dentro del proceso de compra y adquisición de los terrenos. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe usted, si a la fecha se vienen realizando auditorías internas en la administración de ENDE del BENI, tomando en cuenta que pueden existir otros hechos ligados a la corrupción que pueden provocar un serio daño económico al Estado. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe usted, de forma detallada el nombre y apellido de los Directores Regionales de ENDE del BENI de los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio en las gestiones del 2019 al 2020, asimismo informe si los mismos siguen cumpliendo funciones hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Remita usted, fotocopias legalizadas de los procesos de compra y adquisición de los terrenos en cuestión, ubicados en los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio, adjuntando documentación técnica y legal, además de las propuestas económicas de venta. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA

SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

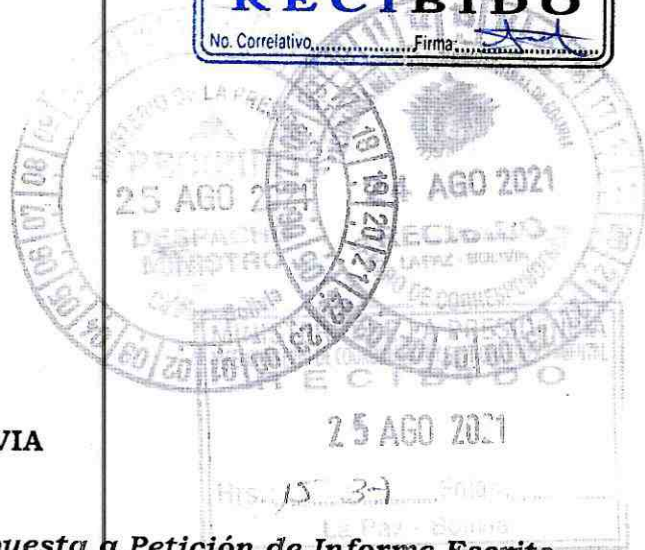


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
Fojas: 3 Hora: 12:28
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: [Signature]

La Paz, 16 de agosto de 2021
MHE-07064-DESP-1124/2021



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) N° 744/2020-2021

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 744/2020-2021 solicitada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante conforme lo dispuesto por el Numeral 7, del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]

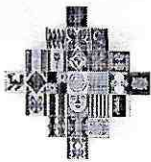
CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
Fojas: 3 Hora: 12:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: [Signature]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO ABIERTO AL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
25 AGO 2021
Fojas: 109, 15
La Paz - Bolivia

FMO/CHDTP/ASAH/jict
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo señalado
HRE/2021-10461



0003



RESPUESTA PIE N°744/2020 - 2021

Pregunta # 1

“Informe usted, de forma detallada sobre la denuncia iniciada ante el Ministerio Publico contra funcionarios de ENDE del BENI, referentes a la adquisición con sobreprecio del terreno ubicado en el Municipio de Santa Ana del Yacuma del Departamento del Beni, detallando pormenorizadamente el estado en el que se encuentran las investigaciones.”.

Respuesta:

ENDE refiere que el estado de la denuncia puede ser consultada ante la Fiscalía Departamental del Beni, consignada con el número de caso: CUD BENI: 801102012100209.

Pregunta # 2

“Informe usted, de forma detallada sobre la denuncia iniciada ante el Ministerio Publico contra funcionario de ENDE del BENI, referentes a la adquisición con sobreprecio del terreno ubicado en el Municipio de San Ignacio del Departamento del Beni, detallando pormenorizadamente el estado en el que se encuentran las investigaciones”.

Respuesta:

ENDE informa que el estado de la denuncia puede ser consultada ante la Fiscalía Departamental del Beni, consignada con el número de caso: CUD BENI: 801102012100605.

Pregunta # 3

“Informe usted, detalladamente en nombre apellido y el cargo de los funcionarios del ENDE del BENI, contra quienes se iniciaron los procesos penales por la adquisición con sobreprecio de dos terrenos ubicados en los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio del Departamento del Beni, detallando la participación que asumieron dentro del proceso de compra y adquisición de los terrenos. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta:

Corresponde remitirse a las respuestas de las preguntas #1 y #2.

0002



Pregunta # 4

“Informe usted, si a la fecha se vienen realizando auditorías internas en la administración de ENDE del BENI, tomando en cuenta que pueden existir otros hechos ligados a la corrupción que pueden provocar un serio daño económico al Estado. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta:

ENDE informa que a la fecha se viene realizando las auditorías internas, las mismas que se encuentran en desarrollo.

Pregunta # 5

“Informe usted, de forma detallada el nombre y apellido de los Directores Regionales de ENDE del BENI, de los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio en las gestiones del 2019 al 2020, asimismo informe si los mismos siguen cumpliendo funciones hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta:

ENDE informa que no cuenta con directores en los mencionados Municipios.

Pregunta # 6

“Remita usted, fotocopias legalizadas de los procesos de compra y adquisición de los terrenos en cuestión, ubicados en los municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio, adjuntando documentación técnica y legal, además de las propuestas económicas de venta. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta:

La información requerida puede ser encontrada en la Página Web:
<https://www.ende.bo/empresas/corporacion/ende-del-beni>



0001